



ACTA DE EVALUACIÓN GRAN COMPRA ID 73031 "ADQUISICIÓN DE GIFT CARDS PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025"

Conforme a lo dispuesto en la Intención del proceso Gran Compra ID 73031, destinado a la "Adquisición de Gift Cards para los años 2024 y 2025", con fecha 11 de septiembre de 2024 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación, los cuales fueron designados mediante Resolución Exenta N° 1380, (V. y U.), 9 de septiembre de 2024, incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 4.1 "COMISIÓN EVALUADORA" de la Intención de Compra, del proceso Gran Compra ID 72594, de acuerdo a declaraciones simples de fechas 11 de septiembre de 2024.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fue recibida una (01) oferta, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden al siguiente proponente:

PROPONENTE	R.U.T.
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	96.781.350-8

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se utilizarán los criterios definidos para el presente proceso de Gran Compra establecidos en el punto 9.4. "Criterios de Evaluación" punto 9.4.1. "Categoría Administración de Beneficios Institucionales", en relación con la letra B. "Subcategoría Tarjetas de Beneficios", y punto 10.11.2. "Criterios adicionales para grandes compras" (criterios adicionales de evaluación para Grandes Compras) de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los criterios de evaluación establecidos para el presente proceso de Gran Compra:

	CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
TÉCNICO	Características del servicio	40%
ADMINISTRATIVO	Requisitos formales	10%
	Programas de Integridad	10%
ECONOMICO	Criterio Adicional uso exclusivo grandes compras (punto 10.12.2)	40%
	TOTAL	100%

3.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación que se aplicará para los criterios definidos para el presente proceso de Gran Compra, corresponderá a la establecida en el punto 9.5.- "Procedimiento de Evaluación de las ofertas", en el punto 9.5.2. "Subcategoría Tarjetas de Beneficios" y punto 10.11.2. "Criterios adicionales para grandes compras" (criterios adicionales de evaluación para Grandes Compras) de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en la Intención de Compra, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- CRITERIO TÉCNICO: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO (40%)

PROPONENTE	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	S/C	100	40%

Notas:

(1) **Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.**

(2) La evaluación del criterio de evaluación "Características del servicio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 9.5.2.2. "Criterio Técnico: Características del servicio" de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales. Lo anterior conforme a la declaración afirmativa de las características del servicio, expresadas por el proveedor en su Anexo N°3 adjunto en su oferta.

4.2.- CRITERIOS ADMINISTRATIVOS:

4.2.1.- REQUISITOS FORMALES (10%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes	100	10%

Notas:

(3) La evaluación del criterio de evaluación "Requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 9.5.2.4. "Criterio Administrativo: Requisitos formales" de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales.

4.2.2.- PROGRAMA DE DE INTEGRIDAD (10%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes	0	0%

Notas:

(4) La evaluación del criterio de evaluación "Requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 9.5.2.5. "Criterio Administrativo: Programas de Integridad" de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales.

4.3.- CRITERIO ECONOMICO:

4.3.1.- CRITERIO ADICIONAL USO EXCLUSIVO GRANDES COMPRAS (PUNTO 10.11.2) (40%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	CRITERIO ADICIONAL	0	0%

Notas:

- (5) La evaluación del criterio de evaluación "Requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 9.5.2.4. "Criterio Económico: Criterio Adicional uso exclusivo grandes compras (punto 10.11.2)" de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales. El proveedor en su propuesta económica establece un 0,0% en "Descuento Adicional".

5.- RESUMEN DE LA EVALUACION

Oferente	Características del Servicio (40%)		Requisitos Formales (10%)		Programas de Integridad (10%)		Criterio Adicional uso exclusivo grandes compras (40%)		Total puntaje ponderado
	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	100	40	100	10	0	0	0	0	50

6.- CONCLUSIÓN

Analizada la oferta recibida en el marco del proceso de Gran Compra ID 73031, destinada a la "Adquisición de Gift Cards para los años 2024 y 2025", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, o a quien le subrogue o reemplace, lo siguiente:

- a. Seleccionar la oferta del proponente EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA., R.U.T. 96.781.350-8, por un monto total de \$ 173.328.000.-, (ciento setenta y tres millones, trescientos veinte y ocho mil pesos), exento de impuestos, el cual considera el descuento de 5,8% adjudicado en el convenio marco por el oferente, para la cantidad total de nueve mil doscientas (9.200) tarjetas, con un monto de carga unitaria de \$20.000.- (veinte mil pesos); esto en atención a que cumple con todos los requisitos para los oferentes, obtuvo el mejor puntaje en la evaluación de las ofertas y por considerar que es conveniente a los intereses del Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU.




Bernardo Montecinos Grau
Asesor Jurídico - DIVAD




César Reyes González
Encargado Atención de Afiliados Servicio de
Bienestar MINVU / SERVIU




Alan San Martín Parada
Encargado Programas Sociales de Bienestar
MINVU / SERVIU